

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Ilmo. Sr. Secretaría General Técnico

Ref.: Sº Coordinación

Asunto: Observaciones Decreto premios tauromaquia

Ilmo. Sr.

En relación con el texto del **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE LA TAUROMAQUIA Y LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE ANDALUCÍA, Y SE MODIFICAN OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS**, remitido en trámite de informes, he de significarle, desde esta Consejería se realiza la siguiente observación relativa a la disposición final primera, por la que se modifica el Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía:

En la modificación que se realiza del artículo 5.4 de dicho Decreto, relativo a la composición de la Comisión permanente del Consejo, se suprime el representante que esta Consejería tenía en el mismo, en lo cual no estamos de acuerdo.

En virtud de ello, se solicita se realice la modificación oportuna en el texto con objeto de que se vuelva a incluir al representante de nuestra Consejería en dicha Comisión.

LA VICECONSEJERA

Avenida de la Innovación s/n. Edificio Arena I
41020 Sevilla

T: 955006300

coordinacion.csafa@juntadeandalucia.es



[Redacted]			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	23/03/2022
ID. FIRMA	[Redacted]	PÁGINA	1/1
			